Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Anexo 7
Caja 35

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 360. Año 1945.

ANEXO I/-I.

DECLARACION DE GUERRA AL JAPON POR PARTE DE GRECIA.-

EXPEDIENTE Nº 360/1945

FORM. 64

121278 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Prem-360
Anexo I

LEGATION ROYALE DE GRÈCE

No. 1181.-

NOTA VERBAL

La Legaciòn Real de Grecia presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y tiene el honor de informarle, por orden de su Gobierno que, aunque Grecia desde el dia de la ruptura de sus relaciones diplomaticas con el Japòn se encuentra efectivamente en estado de guerra con aquel pais, dado que con su marina de guerra participò en las operaciones aliadas del Extremo Oriente, sin embargo el Gobierno Helénico ha considerado necesario y de conformidad con los fines de la lucha de Grecia, declarar oficialmente su estado de guerra con el Japòn.

Ano 1942

Grecia participò en esta guerra en defensa de los derechos de gente y de las Naciones y ha considerado siempre como sus propios enemigos a los enemigos de sus grandes aliados, con los que ha unido su suerte de una manera indisoluble.

Por estas razones el Gobierno Helénico se ha dirigido al Gobierno de Suecia para que éste ùltimo comunique al Gobierno del Japòn, por intermedio de su Representante Diplomatico en Tokio, que el Gobierno Helénico se considera en estado de guerra con el Japòn desde el momento en que habia roto sus relaciones

Al Ministerio
de Relaciones Exteriores y Culto
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

diplomaticas con él, o sea desde el 8 de Diciembre de 1941.

La Legaciòn de Suecia en Tokio ha recibido ya instrucciones relativas.

Al elevar lo que antecede al conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Legaciòn Real de Grecia aprovecha esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su màs alta consideraciòn.

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.-

LÉGATION HELLÉNIQUE A BUENOS AIRES

Buenos Aires, Julio 2 de 1945.

Acúsese recibo en los términos acordados.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 3 JUL 1945 Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

No. 1181.-

NOTA VERBAL

La Legación Real de Grecia presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y tiene el honor de informarle, por orden de su Gobierno que, aunque Grecia desde el dia de la ruptura de sus relaciones diplomaticas con el Japón se encuentra efectivamente en estado de guerra con aquel pais, dado que con su marina de guerra participó en las operaciones aliadas del Extremo Oriente, sin embargo el Gobierno Helénico ha considerado necesario y de conformidad con los fines de la lucha de Grecia, declarar oficialmente su estado de guerra con el Japón.

Grecia participó en esta guerra en defensa de los derechos de gente y de las Naciones y ha considerado siempre como sus propios enemigos a los enemigos de sus grandes aliados, con los que ha unido su suerte de una manera indisoluble.

Por estas razones el Gobierno Helénico se ha dirigido al Gobierno de Suecia para que éste último comunique al Gobierno del Japón, por intermedio de su Representante Diplomatico en Tokio, que el Gobierno Helénico se considera en estado de guerra con el Japón desde el momento en que habia roto sus relaciones

Al Ministerio
de Relaciones Exteriores y Culto
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

diplomaticas con él, o sea desde el 8 de Diciembre de 1941.

La Legaciòn de Suecia en Tokio ha recibido ya instrucciones relativas.

Al elevar lo que antecede al conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Legaciòn Real de Grecia aprovecha esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su màs alta consideraciòn.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1945.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

No. 1181.-

NOTA VERBAL

La Legaciòn Real de Grecia presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y tiene el honor de informarle, por orden de su Gobierno que, aunque Grecia desde el dia de la ruptura de sus relaciones diplomaticas con el Japòn se encuentra efectivamente en estado de guerra con aquel pais, dado que con su marina de guerra participò en las operaciones aliadas del Extremo Oriente, sin embargo el Gobierno Helénico ha considerado necesario y de conformidad con los fines de la lucha de Grecia, declarar oficialmente su estado de guerra con el Japòn.

Grecia participò en esta guerra en defensa de los derechos de gente y de las Naciones y ha considerado siempre como sus propios enemigos a los enemigos de sus grandes aliados, con los que ha unido su suerte de una manera indisoluble.

Por estas razones el Gobierno Helénico se ha dirigido al Gobierno de Suecia para que éste ùltimo comunique al Gobierno del Japòn, por intermedio de su Representante Diplomatico en Tokio, que el Gobierno Helénico se considera en estado de guerra con el Japòn desde el momento en que habia roto sus relaciones

Al Ministerio
de Relaciones Exteriores y Culto
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

diplomaticas con él, o sea desde el 8 de Diciembre de 1941.

La Legación de Suecia en Tokio ha recibido ya instrucciones relativas.

Al elevar lo que antecede al conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Legación Real de Grecia aprovecha esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta consideración.

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

NOTA VERBAL.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, presenta sus saludos a la Real Legación de Grecia en la República, y se complace en acusar recibo de la nota Nº 1181 de 30 de junio último, por la que esa Real Legación se sirve poner en conocimiento de esta Cancillería, por orden de su Gobierno, que, aunque Grecia desde el día de la ruptura de sus relaciones diplomáticas con el Japón se encuentra efectivamente en estado de guerra con aquel país, dado que con su marina de guerra participó en las operaciones aliadas del Extremo Oriente, sin embargo el Gobierno Helénico ha considerado necesario declarar oficialmente su estado de guerra con el Japón.

Agrega, la Real Legación de Grecia, que por estas razones su Gobierno se ha dirigido al de Suecia, para que este último comunique al Gobierno del Japón, por intermedio de su Representante Diplomático en Tokio, que el Gobierno de Grecia se considera en estado de guerra con el Japón desde el momento en que rompió sus relaciones diplomáticas con dicho Gobierno, o sea desde el 8 de diciembre de 1941.

También informa que la Legación de Suecia en Tokio ha recibido las instrucciones pertinentes.

Al manifestar a la Real Legación de Grecia que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado conocimiento de esta medida del Gobierno Helénico, cumple en renovarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, julio 3 de 1945.

A LA LEGACION DE GRECIA.

3 JUL 1945

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

La Dirección de Asuntos Políticos cumple en poner en conocimiento de la Dirección de Informaciones que la Real Legación de Grecia por nota de 30 de junio último, ha comunicado que el Gobierno Heleno considera que se encuentra en estado de guerra con el Japón desde que rompió sus relaciones diplomáticos, o sea desde el 8 de diciembre de 1941.

Buenos Aires, julio 3 de 1945.

M. Rubio Eguguren
A CARGO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

3 JUL 1945

A LA DIRECCION DE INFORMACIONES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

M É X I C O

Expediente 5 Año 1945.-

Leyes, resoluciones y decretos de carácter interno y publicaciones oficiales.-

———